

## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVAINSA S.A.**

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la compañía **AVAINSA S.A.** para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2.006.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la compañía
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Socios y Directorio, libro Talonario, libro de Participaciones; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía debe establecer mejores procedimientos de conformidad de lo cual permitiría una adecuada custodia y conservación de los derechos de la Empresa.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el Anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondiente al año anterior terminado al 31 de Diciembre del 2.006.

Atentamente,

  
**NANCY PARRA VILLALONGA**  
**COMISARIO**

